MUNICIPALIDAD
CARTAGO

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS CULTURALES

15 de febrero 2024

CPAC-39-2024

Señores
Concejo Municipal
Presente

Estimados Señores:

Para su información y fines consiguientes, me permito remitir el artículo 3 del Acta N°26-2024, sesión ordinaria celebrada el 14 de febrero 2024. ----------

ARTÍCULO 2. – SOBRE OFICIO ACM-035-2023 RELACIONADO CON PROPUESTA DE REGLAMENTO PARA EL TRÁMITE DE DECLARATORIAS DE INTERÉS CULTURAL DE LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO. ----------

Se conoce el oficio ACM-0385-2023 de fecha 04 de diciembre 2023, suscrito por la licenciada Shirley Sánchez Garita que dice: *"...ASUNTO: PROPUESTA DE "REGLAMENTO PARA EL TRÁMITE DE DECLARATORIAS DE INTERÉS CULTURAL DE LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO". Estimadas señoras y señores: En atención a la solicitud planteada por esta Comisión, adjunto la propuesta de REGLAMENTO PARA EL TRÁMITE DE DECLARATORIAS DE INTERÉS CULTURAL DE LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO, el cual se formuló a partir del Reglamento para el trámite de declaraciones de interés cultural del*

Ministerio de Cultura y Juventud, Decreto Ejecutivo N.º 38831-C del 16 de diciembre de 2014 y su reforma. El Reglamento del Poder Ejecutivo fue adaptado a las necesidades y particularidades del cantón. Por ejemplo, el decreto dispone que no son susceptibles de declararse de interés cultural los eventos y/o actividades, proyectos o productos de índole religiosa, y que únicamente se podrán declarar de interés cultural, las actividades religiosas de importancia artístico-culturales que cumplan con los requisitos de este reglamento. En mi criterio, dado el fuerte vínculo de la cultura con la religiosidad existente en el cantón de Cartago, me parece incorrecto excluir las actividades religiosas de la posibilidad de la declaratoria. El mejor ejemplo es la Romería de la Virgen de los Ángeles, que además de ser el evento religioso de mayor importancia en Cartago, es un evento cultural de gran relevancia para el pueblo costarricense, incluso más allá de la fe católica. Por esa razón eliminé la excepción del texto. Quedo a su disposición para cualquier consulta adicional…" – Visto el documento el presidente Alfonso Víquez propone remitir al Concejo el oficio junto con la propuesta de reglamento, con la recomendación de que se apruebe y se envíe a publicación. El presidente somete a discusión la propuesta. Suficientemente discutida. Somete a votación la propuesta, junto con la firmeza quedando 2 votos afirmativos de los regidores Víquez Sánchez y Torres Céspedes. **Por lo tanto, esta comisión acuerda:**

1. Recomendar al Concejo Municipal que se apruebe la propuesta del reglamento y se envíe a publicación. Acuerdo definitivamente aprobado y en firme.

2. Acuerdo definitivamente aprobado y en firme

Alfonso Víquez Sánchez
presidente

Sonia Torres Céspedes
secretaria

PGM.
CC. archivo